
VELASCO, Roberto (2012) *Las cloacas de la economía*, Madrid, Catarata y Fundación Alternativas, 336 pp.

Roberto VELASCO BARROETABEÑA es catedrático de Economía Aplicada de la Universidad del País Vasco y ha ocupado diversos puestos en organismos internacionales.

La obra que ha publicado el pasado año (y que va ya por la tercera edición)

aborda la difícil tarea de explicar de un modo asequible pero técnicamente riguroso, aquellos aspectos de la economía que, por la propia naturaleza de sus actividades, se mantienen en la penumbra... La corrupción, el fraude fiscal... son formas de expresión de la acción humana que no quedan adecuadamente registradas en los documentos oficiales (contraportada).

A lo largo de trece capítulos, analiza lo que llama "La economía golfa", "Economía del crimen" y "Delitos económicos y empresariales", que son las tres partes en las que los agrupa.

Hagamos un breve recorrido por los distintos capítulos.

El capítulo 1 se titula "Economía de la corrupción". Todos los comportamientos poco éticos e incluso ilegales que aparecen en la obra están en mayor o menor medida en todas partes. Algunos, sin embargo, son difíciles de analizar; con relación a otros, existe una cierta tolerancia (economía sumergida, prostitución, evasión fiscal, etc.). La corrupción es actualmente muy "visible" (véase, por ejemplo, el contenido de casi todos los telediarios), lo que explica que se le dedique el capítulo más largo de toda la obra. Es un fenómeno de alcance mundial y que se valora muy negativa-

mente, aunque haya voces minoritarias que lo justifiquen. Velasco indica que la definición de corrupción no es fácil, por lo que recoge varias expresiones; acude, por ejemplo, a la expuesta por Tanzi que nos parece bastante acertada:

abuso de poder público, definido como el poder monopólico que tiene el Estado sobre la provisión de determinados bienes y servicios, en beneficio privado, donde los beneficiarios pueden ser personas individuales o grupos sociales (pág. 28).

Dado el carácter de este comportamiento es difícil, imposible, una cuantificación de su importancia y de sus efectos económicos. Si bien, tomando datos de ciertas investigaciones, expone que hay países con un índice pequeño de corrupción (Dinamarca, Finlandia, Nueva Zelanda, etc.), mientras que hay otros (Latinoamérica, Caribe, África...) con un alto grado de corrupción. España, por cierto, aparece con un nivel "medio" en términos de corrupción, aunque varía según las fuentes. Unas páginas curiosas recogen como causas "económicas" de la corrupción el exceso de regulación de los poderes públicos; habría entonces que acudir a juicios éticos o morales para poder rechazar estas prácticas... Termina el capítulo aludiendo a las medidas más importantes para luchar contra la corrupción, subrayando que la más importante es la reforma de las instituciones de los países corruptos; por nuestra parte, estamos de acuerdo con esta última conclusión, pero ¿cómo se puede conseguir?

El capítulo 2 está dedicado a la "economía sumergida". Indica Velasco que esta actividad comprende varias situaciones: "trabajo en negro", economía subterránea y otros; una de las definiciones que recoge (Barthélemy) es la siguiente:

el trabajo en negro se define como una actividad profesional... ejercida al margen o fuera de las obligaciones legales... a título lucrativa y de manera no ocasional (pág. 85).

Evidentemente, su importancia cuantitativa no es fácil de calcular; no obstante, hay varios métodos para llegar a una aproximación; en el caso español, se ha llegado a una estimación de algo más del veinte por ciento; descendiendo al detalle provincial, parece que el mayor volumen de la economía sumergida se da en Tenerife, Ciudad Real y Huelva. Un aspecto que no queda claro es si la crisis ha aumentado o no el volumen de esta economía. El autor sugiere que la erradicación de la economía sumergida tendría efectos negativos a corto plazo, por lo que plantea un objetivo de su reducción a medio o largo plazo, en el que deben participar las instituciones administrativas y las sociales, sin olvidar que la propia población es muy comprensiva con este problema. Quizás la crisis económica y social que estamos sufriendo, no aconseja el "presionar" demasiado sobre esta realidad.

El capítulo 3 "La economía del narcotráfico" inicia la parte dedicada a la economía del crimen organizado. No es necesario acudir a una definición del narcotráfico; Velasco relaciona las actividades relacionadas con este comercio: siembra y cosecha de los productos, sistemas clandestinos de fabricación de drogas, venta ilegal de las mismas y "lavado" de dinero; todo exige unas organizaciones amplias y con ciertas destrezas. Como en los casos anteriores, no hay una valoración precisa de la importancia de esta economía, un dato ofrecido por la ONU, era que este tipo de tráfico se elevaba a 400.000 millones de dólares, cifra superior a la del comercio del

petróleo. Analiza la violencia que va unida al narcotráfico (recordemos los recientes asesinatos en ciertas zonas mexicanas y en otros países productores de drogas), lo que impide la menor tolerancia con esta actividad ilegal. Al final del capítulo, hay una valoración positiva de la reducción de la producción de coca en Colombia, lo que representa una nota de esperanza.

El capítulo 4 se detiene en "El blanqueo de capitales". Velasco recoge la siguiente definición aceptada internacionalmente:

El blanqueo de capitales es el proceso en virtud del cual los bienes de origen delictivo se integran en el sistema económico legal con apariencia de haber sido obtenidos de forma lícita (pág. 135);

en las pp. 136 a 139, aparece una relación interesante de los procesos de blanqueo: sistemas de compensación, utilización de dinero en efectivo, carruseles de IVA, etc. Como en los casos anteriores, la cuantificación de esta práctica corrupta es difícil de realizar; el *Financial Times* daba en 1994 una cifra estimativa de 500.000 millones de dólares anuales. De estas actividades no se libra ningún país; en el caso de España, se refiere, por ejemplo al caso Malaya en la Costa del Sol. En las conclusiones subraya que *combatir el lavado de dinero sucio es una parte decisiva de la lucha contra los delitos globales* (pág. 163). Por nuestra parte, queremos insistir en que estamos ante un fenómeno del que no está ausente la Unión Monetaria: en el caso de Chipre, parece que han existido relaciones corruptas de este tipo de sus bancos con mafias rusas; ya sabemos la forma torpe de los órganos comunitarios para "resolver" el problema...

La "economía de la prostitución" es el tema del capítulo 5. No hace falta una definición

en este caso, si bien señala el autor que se trata de una actividad que adopta diversas formas de explotación de las personas y de lo que es más grave de la compraventa de niños para su prostitución; cita también el caso de ciertos países en los que la industria del sexo tiene un papel importante como atractivo "turístico": Indonesia, Malasia. Da una cuantificación de sus ganancias entre 500.000 y 700.000 millones dólares anuales, de las que las mafias se llevan más de 70.000 millones. En el capítulo se recogen las diversas opiniones sobre la legalización de la prostitución, pero termina afirmando que

la Resolución aprobada por el Parlamento Europeo... insta a luchar contra la idea de que la prostitución es equiparable a un trabajo (pág. 173).

Otro capítulo interesante, el 6, analiza la "Financiación del terrorismo". Parece que no es posible una definición de terrorismo, si bien, se pueden estudiar sus efectos económicos sobre, por ejemplo, el turismo, la inversión internacional, el ahorro, el mercado de valores, etc.; en todos ellos, se producen efectos negativos muy relevantes. Una parte importante del capítulo se dedica a la financiación de las actividades terroristas: por ejemplo, el "impuesto revolucionario" de ETA, las aportaciones de recursos de ciertos Estados al terrorismo islámico, sin olvidar la utilización de actividades delictivas con el mismo fin. Trata también de las transferencias clandestinas que denominan "Hawala" y que en nuestro país, se encuentran en algunos "locutorios".

Una cifra orientativa que procede del diario *El Mundo* se refiere a que ETA recaudó más de tres millones de euros durante el primer semestre de 2010. El autor termina con la afirmación de que no existe una

forma de vencer al terrorismo en un futuro próximo.

En el capítulo siguiente se estudian tres actividades odiosas: 1) la trata de personas, es decir, la entrada de personas en ciertos países, de forma clandestina que a veces van unidas a la explotación de estas personas con posterioridad a la llegada a aquellos países, práctica que se supone que puede alcanzar unos dos millones de personas; 2) el tráfico de órganos humanos para la realización de trasplantes; aunque los trasplantes representan un avance muy importante de la práctica médica, ha dado lugar a un tráfico ilegal y en ciertos casos criminal; y 3) el tráfico ilegal de armas que permite conflictos bélicos en algunas zonas, y los grupos armados ilegales, muy unido esto último al narcotráfico; una reciente decisión de la ONU representa un punto de partida de un cierto control del comercio de armas que, sin embargo, no ha conseguido todavía la unanimidad de los países miembros. El carácter de estos delitos lleva al autor a denominarlo "El comercio infame".

El capítulo 8 "Evasión fiscal" inicia la tercera parte del libro dedicada a los "delitos económicos y empresariales". En la definición se distinguen las actividades delictivas (el fraude), de la utilización de recursos legales para la reducción de los impuestos, creando una desigualdad injusta ante el fisco. El fraude fiscal es naturalmente difícil de valorar, hay un dato ofrecido por el Parlamento Europeo sobre el fraude en Europa que se estima en unos 270.000 millones de francos suizos al año, sólo para la Unión Europea. En este sentido, la existencia de paraísos fiscales y de países con niveles de impuestos empresariales muy reducidos (Irlanda, etc.) facilita la existencia de este problema; en

los últimos días (mayo 2013), los órganos comunitarios han comenzado a proponer un cierto control de estas situaciones, ya veremos si no se queda en palabras...

"Estafas y estafadores" es el nombre del capítulo 9. Aparte de los timos que tienen un cierto carácter "artesanal", se destacan como muy relevantes las llamadas estafas piramidales que tienen una larga tradición; se detiene como era de esperar en el caso reciente de Madoff cuya "caída" se produce al mismo tiempo que la crisis financiera actual; es sorprendente que esta estafa llegara a afectar a grandes instituciones financieras (en nuestro país, el propio Banco de Santander sufrió un cierto daño que cubrió inmediatamente para que no perjudicara a su clientela). Con relación a nuestro país, cita una larga lista de estafas, destacando las más conocidas: Gescartera, Urbanor y Afinsa y Fórum filatélico; este último caso que esta todavía en los juzgados ha afectado a un número elevado de pequeños ahorradores. Por nuestra parte, recordemos el conflicto actual de los valores subordinados cuya comercialización, en ciertos casos, han dañado a los ahorradores.

El capítulo 10 se refiere a una realidad que ya hemos citado los "paraísos fiscales". Esta denominación tan conocida, caracteriza ciertos territorios que se caracterizan por: nula tributación, mínimo sistema financiero y opacidad. El texto ofrece una lista de paraísos fiscales de algo más 50; tiene también otra lista mucho más amplia de centros "offshore" (algo así como "fuera de las aguas territoriales"). El lavado de dinero, la tributación mínima de ciertas grandes empresas, el fraude fiscal, etc. son prácticas que van unidas a muchos de estos lugares, sin olvidar que pueden mantenerse

por la existencia del secreto bancario; se ha avanzado ya en la erradicación de este "secreto", pero el autor subraya que la solución del problema exige el acuerdo de los países importantes... que no siempre están dispuestos a ello.

En el capítulo 11 se pasa al "Insider Trading", es decir la información privilegiada de alguna situación que permite la negociación ventajosa de valores; información que posteriormente podrá llegar al gran público. No es nada nuevo, pero la desregulación económica y financiera anterior a la crisis, llevó a conocidos escándalos mundiales. España no ha estado, y sigue estando, alejada de estas prácticas; el autor cita una larga relación de casos "sospechosos", citando como el más escandaloso el de Tabacalera de 1997. La regulación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores está intentando frenarlos, aunque no siempre con éxito.

"Los escándalos financieros" aparecen en el capítulo 12, aludiendo a prácticas empresariales que en último término han perjudicado sobre todo a sus accionistas; en este terreno habría que incluir también las ganancias multimillonarias de los directivos de empresas (recordemos las ganancias millonarias de los directivos de algunas cajas de ahorro que actualmente están nacionalizadas o en crisis). Cita varios casos muy "sonoros": ENRON, WORLCOM y sobre todo LEHMAN BROTHERS, etc. Llegando también a un caso muy reciente: la manipulación del LIBOR.

El último capítulo lleva por título "Los rufianes de Wall Street", y está muy unido a los acontecimientos que han llevado a la crisis actual. Se detiene en los bancos de negocios (que llama "El trabajo de Dios"), la llamada

banca en la sombra, aludiendo a los conflictos de interés, las hipotecas “subprime”, los CDS, ¡tan opacos! Tiene apartados sobre los auditores “bajo sospecha” y las agencias (empresas de “rating”) que constituyen un oligopolio cuyo comportamiento es muy discutible. Termina el autor:

Standard & Poor’s se atrevió a anunciar el 5 de diciembre de 2011 la amenaza de rebajar la calificación crediticia a prácticamente toda la eurozona, incluida la sacrosanta Alemania y consumara poco después la anteriormente citada “pérdida” de la “triple A” correspondiente a Francia. Detrás de la amenaza había, según algunos consejeros del Banco Central Europeo, “claras motivaciones políticas” (pp. 316–317).

Y mientras, la Unión Europea, discute si debe tomar alguna iniciativa...

El libro es, como vemos, apasionante. Quizás trata demasiadas cosas que no todas tienen la misma gravedad, aunque algo de esto indica Velasco. Echamos en falta unas conclusiones, si bien el prólogo de Juan Miguel Eguiagaray lo sustituye en parte.

Tiene una larga bibliografía: 12 pp. de letra pequeña, donde recoge todo lo importante en esta materia.

Es un texto muy útil para conocer de forma objetiva unos temas de los que cada vez se habla más pero no siempre con un buen conocimiento. Evidentemente el autor es crítico con estas actividades, lo que no podría ser de otra manera. Recomendamos su lectura.

[M^a del Carmen LÓPEZ MARTÍN]

Empresa

INTERMÓN–OXFAM (2013) *La Empresa Española y los Derechos Humanos. Claves para una internacionalización responsable*, Intermón–Oxfam.

Con este informe Intermón Oxfam (IO) pretende ofrecer una serie de claves para mejorar las políticas y las prácticas de las empresas españolas en su proceso de internacionalización. El informe analiza el papel determinante del sector privado en la creación de un sistema alimentario más justo, valorando su impacto en las comunidades rurales donde opera, y exponiendo casos concretos de prácticas que deben

cambiar. Además, el estudio concluye ofreciendo recomendaciones para las empresas inversoras, especialmente en el sector agroalimentario, al Gobierno español, y haciendo una llamada a la ciudadanía para que mantenga un rol de vigilancia activa y demande cambios concretos en las prácticas de las empresas.

El estudio sostiene que el sistema alimentario mundial ha creado y favorecido mecanismos que vulneran los derechos de los más pobres. Los factores que explican este fenómeno son múltiples. Las subidas repentinas de los precios de los alimentos, el aumento de